

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

OTROS ANUNCIOS Y AVISOS LEGALES

8929 *AIGÜES MINERALS DE VILAJUIGA, S.A.*

Reducción y aumento de capital simultáneos.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 319 de la Ley de Sociedades de Capital, se hace público que la Junta General de la sociedad Aigües Minerals de Vilajuiga, S.A. acordó, en fecha 24 de octubre de 2017, reducir el capital social en la suma de 74.000 euros con la finalidad de incrementar las reservas legales de la Sociedad, mediante la amortización de las 7.400 acciones, numeradas de la 1 a la 74.000 (ambas inclusive), que integraban el capital de dicha Sociedad, dejándolo por tanto reducido a la cifra de 0 euros.

Simultáneamente al acuerdo de reducción de capital expuesto, la Junta General de la Sociedad decidió, mediante acuerdo inmediatamente posterior de la misma fecha, aumentar el capital social de la Sociedad en la cuantía de 75.000 euros, mediante la creación de 75.000 acciones de 1 euro de valor nominal cada una.

En consecuencia, tras la implementación de los citados acuerdos, el capital social ha quedado fijado en la cantidad de 75.000 euros, dividido en 75.000 acciones de 1 euro de valor nominal cada una, numeradas de la 1 a la 75.000 ambas inclusive.

Se deja expresa constancia de que, sin perjuicio de la finalidad de la operación expuesta, no se concede derecho de oposición a los acreedores de la Sociedad, habida cuenta de que tras la misma, con carácter inmediato y sin solución de continuidad, se procede a aumentar el capital social de la Sociedad hasta una cifra mayor a la anterior. En consecuencia, la garantía que supone el capital social de la Sociedad a los acreedores de la misma se ve incrementada, no resultando por tanto necesaria la concesión del citado derecho de oposición.

Barcelona, 24 de octubre de 2017.- La Secretaria del Consejo de Administración, Nuria Martín Barnés.

ID: A170079563-1